

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N°. LA-913066991-E26-2021

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

1.- CONDICIONES GENERALES

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES
- 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.3. CONDICIONES DE PAGO
- 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.5. LUGAR DE ENTREGA
- 1.6. PRORROGAS
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 1.10. ACTO DE FALLO
- 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
- 1.12. GARANTÍAS
- 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
- 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 1.17. LICITACIÓN Ó PARTIDAS DESIERTAS
- 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
- 1.20. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS **BIENES**
- 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)
DOCUMENTO III. ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIO O SUBSIDIOS. (ANEXO 4)
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

- 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
- 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
- 2.5. NOTA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAMINO A AHUEHUETITLA #301 COLONIA LAS PRESAS, TULANCINGO HIDALGO**

LA PRESENTE LICITACION SERA **PRESENCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
N°. LA-913066991-E26-2021**

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913066991-E26-2021** PARA LA **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. 500/2021/007.-012 EMITIDO POR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OFICIO SFP-CPF-01-002/2021 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL ESTADO DE HIDALGO Y DE ACUERDO A OFICIO NO. DAF/PYP/16/2021 EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

NOTA: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 15 FRACCIÓN I Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESARROLLAN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EN REFERENCIA A LOS ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 77 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ADEMÁS DE LO ANTERIOR LE COMENTO QUE EL CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO SERÁ SUPERVISADO POR LOS ASESORES NORMATIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO OMITO COMENTARLE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS.

POR OTRA PARTE, EN LOS ACTOS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO ESTÉN PRESENTES LOS ASESORES NORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES CITADO.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1. LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 43 PARTIDAS.

1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **15** DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE **LOS BIENES** SERA LA SIGUIENTE: UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES, EL ÁREA SOLICITANTE, LO REVISARÁ A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. EL ÁREA SOLICITANTE, PROCEDERÁ A RECHAZAR DICHS BIENES, CUANDO INCUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES. EN ESTE CASO, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TERMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EN CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO, HIDALGO, EN HORARIO DE 8:30 A 16:30 HRS. DE LUNES A VIERNES, (DEFINIR QUIÉN DE LAS PARTES) EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE **LOS BIENES**.

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS **OCHO DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE **LOS BIENES** EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE **TRANSFERENCIA ELECTRONICA** DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA. **NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.**

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE **15** DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERAN SUSTITUIRLO CON LA FRASE “**SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**”

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARA EN: LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO 1. EN HORARIO DE **8:30 A 16:30 HRS.** DE LUNES A VIERNES.

1.6 PRORROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

1.8. JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA 4 DEL EDIFICIO A DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL- LAS PRESAS, DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:**

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CAÑO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET O AL CORREO ELECTRONICO RECURSOS.MATERIALES@UTECTULANCINGO.EDU.MX ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERA OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33Bis DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN COMPRA NET Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HRS, EN: LA SALA 4, EDIFICIO A, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN: CAMINO A AHUEHUETITLA #301 COLONIA LAS PRESAS, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA

DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 09 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HRS, EN: LA SALA 4, EDIFICIO A, UBICADA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN: CAMINO A AHUEHUETITLA #301 COLONIA LAS PRESAS, TULANCINGO HIDALGO.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN: CAMINO A AHUEHUETITLA #301 COLONIA LAS PRESAS, TULANCINGO HIDALGO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1.12 GARANTÍAS

LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, POR EL **10%** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS **BIENES** NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **BIENES** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** ADJUDICARA POR **PARTIDA**
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c)
LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. **CRITERIO BINARIO**
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE

CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES** OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPROBUEA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTO DE LOS **BIENES**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- e) LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **ADQUIRIR LOS BIENES** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

SE DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS **BIENES** QUE HAYAN SIDO **ENTREGADOS** CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTÍCULOS 51 DE SU REGLAMENTO.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO EVALUARÁ MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACION BINARIO**

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;**
- B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y**
- C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;**

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;**
- B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y**
- C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.**

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y**

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES

EL PRECIO DE LOS **BIENES** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

- A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACION DE PRECIO O SUBSIDIOS.

CUANDO DICHOS BIENES SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN LA RELACION DE CASOS QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY EN LA MATERIA, DEBERA SEÑALAR: EL PRECIO PROMEDIO DEL BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA. DE IGUAL MANERA DEBERA INDICAR EL PAIS EN EL QUE FUE PRODUCIDO DICHO BIEN PARA EFECTOS DE LA PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE POR CIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5)**

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **BIENES** QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS **BIENES**

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **BIEN**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS **BIENES** COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO 11)

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS. (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- PARA TODAS LAS PARTIDAS DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NMX-R-099-SCFI-2018 REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) APLICABLES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO; LO CUAL DEBERÁ EXPRESAR EN CARTA DE DECIR VERDAD A ESCRITO LIBRE, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.5.- NOTA: LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITE

MTRA. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTA

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTÍZ
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA TÉCNICA

MTRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BRIONES
ÁREA ACADÉMICA
VOCAL

MTRO. CARLOS A. TORRES ESTRADA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL

L.C. LILIANA REYES KANHAM
JEFA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
VOCAL

DR. LUIS GARCÍA LECHUGA
DIRECTOR DEL ÁREA DE ELECTROMECAÁNICA
VOCAL

MTRO. ALFONSO RÍOS ÁNGELES
ÁREA ACADÉMICA
VOCAL

LIC. JACKELINE ALDRETE OCÁDIZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
VOCAL

LIC. CARLO RUBÉN UBILLA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTRNO
DE CONTROL
ASESOR

L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
JEFA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
ASESORA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Universidad Tecnológica de Tulancingo

(FECHA) _____

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LA-913066991-E26-2021

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	PAQUETE	4	MODELO 12009, MANGO DE PLÁSTICO DE NAILON ANTIESTÁTICO CEPILLOS DE LIMPIEZA DE TECLADO ASIENTO DE COCHE HUECO DE PARED TAZA DE AGUA ELECTRODOMÉSTICOS CEPILLO EXTRACTOR DE TELA PINZAS JUEGO DE 19 PIEZAS		
2	PIEZA	10	1 A 2 ZÓCALO LAN ETHERNET RED RJ45 PLUG DIVISOR EXTENSOR		
3	PIEZA	1	ALCOHOL ISOPROPÍLICO 99.8% PURO 5 LITROS		
4	PAQUETE	5	ADAPTADOR EXTENSOR DE CABLE ETHERNET RJ45 PAQUETE CON 2 PIEZAS		
5	PIEZA	5	MEMORIA RAM HYPERX IMPACT DDR4, 2666MHZ, 8GB, NON-ECC, CL15, SO-DIMM, XMP		
6	PIEZA	10	IMONTA 1-GANG 4 PUERTOS CAT6 ETHERNET RJ45 KEYSTONE PLACA DE PARED		
7	PIEZA	5	CINTA GRIS INDUSTRIAL SELLADUCTOS MULTIUSOS, LARGO X ANCHO 27 M X 48 MM		
8	PIEZA	15	MODULO MINI GBIC TP-LINK MULTIMODO SFP 550M LC UPC TL SM /V		
9	PAQUETE	10	TOALLITAS PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORAS SCREEN KLEEN MODELO S-12236		
10	PAQUETE	5	PLUG RJ45 CAT 6 UTP SOLIDO 100 PZAS		
11	PAQUETE	20	KIT DE TECLADO Y MOUSE USB OPTICO		
12	PIEZA	5	BOBINA DE CABLE DE 305 METROS UTP CAT 5E		
13	SET	2	DEWALT DWA123AMQ4 111-PC MASTER SET DE DESARMADORES		
14	SET	5	PINZA PONCHADORA DE PLUG RJ45 CRIMPADORA		
15	PIEZA	20	CABLE/LATIGUILLO/JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC UPC A LC UPC 2M OM3 50/125 DÚPLEX MULTIMODO PVC (OFNR) 2.0MM		
16	SET	2	ADAPTADOR HUB USB C 9 EN 1 HDMI VGA 2 USB 3.0 SD TF RJ45 PD		
17	PIEZA	1	SSD PARA MAC BOOK RETINA DE 1TB, 2017, 2020		
18	PIEZA	3	HUB HTC 11 EN 1 CON CONECTORES TIPO C Y ADAPTADOR HDMI		
19	PIEZA	1	CARGADOR G3 15-3579 19.5V 6.7A 130W 7.4X5.0MM PIN CENTRO		
20	PIEZA	1	PROCESADOR INTEL CORE I3-10100 3.60GHZ / 4.30GHZ / 4 NUCLEOS / 8 HILOS / SOCKET LGA1200 - INTEL 10TH GENERACIÓN / BX8070110100		
21	PIEZA	2	DISIPADOR PARA CPU DISIPADOR Y VENTILADOR PARA PROCESADOR DEEPCOOL GAMMAXX 400 PRO - 120MMX2 -		

			DP-MCH4-GMX400PRO-BL		
22	PIEZA	2	TARJETA MADRE GIGABYTE B460M AORUS ELITE / LGA1200 / INTEL 10MA GEN. / MICRO-ATX		
23	PIEZA	2	MEMORIA RAM DDR4 8GB 2666MHZ CORSAIR VENGEANCE LPX 2X4GB / BLACK / CMK8GX4M2A2666C16		
24	PIEZA	2	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD M.2 SATA 240GB KINGSTON A400 / SA400M8/240G		
25	PIEZA	2	DISCO DURO INTERNO 2TB 3.5" SATA RECERTIFICADO VARIAS MARCAS		
26	PIEZA	2	FUENTE DE PODER GIGABYTE GP-P450B / 450W / 80+ BRONZE		
27	PIEZA	2	GABINETE COOLER MASTER CMP-503 / ATX / USB 3.0 / CMP-503-1RWWN00		
28	PIEZA	1	DISCO DURO INTERNO 1TB 2.5" SATA 5400 RPM		
29	PIEZA	1	DISCO DURO EXTERNO 1TB TOSHIBA CANVIO BASICS NEGRO USB 3.0 / HDTB410XK3AA		
30	PIEZA	3	MONITOR LCD DELL S2421HN 61CM (24") FULL HD - 16:9 - 609.60MM CLASS - 1920 X 1080 - 16,7 MILLONES DE COLORES HDMI		
31	PIEZA	1	CARGADOR GENERIC COMPATIBLE PARA MACBOOK PRO, AIR, MAGSAFE 1 TIPO L 60W COMPATIBLE CON A1278 A1181 A1184 A1185 A1280 A1322 A1330 A1342 A1344		
32	PIEZA	8	HYNIX HMT351U6BFR8C-H9 RAM 4GB DESKTOP DIMM DDR3 PC3-10600U (1333) UNBUF 1.5V 2RX8		
33	PIEZA	4	SSD A400 240GB SATA 3 (6GB/S) 2.5" LECTURA: 500MB/S Y ESCRITURA: 350MB/S (SA400S37/240G)		
34	PIEZA	2	ADAPTADOR DISCO DURO SSD Y SATA DE 2,5 PULGADAS A SOBREMESA SATA DE 3,5 PULGADAS (BK-PCBS)		
35	PIEZA	2	GEFORCE GTX 1050 TI 4GB PHOENIX FAN EDITION DVI-D HDMI DP 1.4 GAMING GRAPHICS CARD (PH-GTX1050TI-4G) GRAPHIC CARDS		
36	PIEZA	3	MONITOR CURVO 27" PULGADAS, SIN BISELES, FHD 1920X1080, GAME MODE, FREESYNC, ECO SAVING PLUS, FLICKER FREE, 1X HDMI 1.4, 1X D-SUB, 4MS(GTG)		
37	PIEZA	2	RICHER-R PCIE NETWORK CARD PCIE 433MBPS DOBLE BANDA 2.4 G/5G BLUETOOTH 4.0 EXPRESS TARJETA DE RED INALÁMBRICA		
38	PIEZA	4	TABLETA DE DIBUJO PARA USAR EN CUALQUIER SOFTWARE PARA ARTE DIGITAL, EDICIÓN DE FOTOS Y ANIMACIÓN 4096 NIVELES DE SENSIBILIDAD A LA PRESIÓN Y 2540 LPI CONECTE ESTA TABLETA DE DIBUJO DIGITAL PARA COMPUTADORA A TRAVÉS DE USB O DE FORMA INALÁMBRICA CON BLUETOOTH A SU MAC (OS X 10. 11 O POSTERIOR) O PC (WINDOWS 7 O POSTERIOR); TIEMPO DE OPERACIÓN CONTINUA / TIEMPO DE CARGA 15 HORAS MÍNIMO, HASTA 3.5 HORAS (SOLO EN MODELOS BLUETOOTH) DISEÑO DELGADO Y TABLETA DE ARTE DE TAMAÑO COMPACTO CON UN ÁREA DE DIBUJO GRANDE (6.0 PULGADAS X 3.7 PULGADAS) PERFECTO PARA ÁREAS DE ESCRITORIO LIMITADAS Y BRINDA MÁS ESPACIO PARA CREAR		
39	PIEZA	1	8GB DDR3L / DDR3 1600MHZ (DDR3L-1600) PC3L-12800 / PC3-12800(PC3L-12800S) NON-ECC UNBUFFERED 1.35V/1.5V CL11 2RX8 DUAL RANK 204 PIN SODIMM LAPTOP MEMORIA RAM MÓDULO PARA		

			ACTUALIZACION PARA PC		
40	PIEZA	1	TECLADO MECÁNICO DE ALTO EMPEÑO K835 TKL BLACK/ALAMBRICO/SWITCH BLUE /LED WHITE/ESPAÑOL/920-010085		
41	PIEZA	1	MOUSE GAMER ALAMBRICO CORSAIR HARPOON RGB/USB/6000DPI-6 BOTONES PROGRAMABLES/RECTIFICADO/CH-9301011-WW/RF		
42	PIEZA	1	DISCO SÓLIDO SSD INTERNO WESTERN DIGITAL WDS100T2B0A 1TB AZUL		
43	PIEZA	2	SOPORTE NORTH BAYOUT ACA1500-60-1P DE PISO PARA TV/MONITOR DE 32" A 65" NEGRO		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN
1	4	<p>EL PAQUETE INCLUYE: 15 CEPILLOS Y 4 PAÑOS DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA. PINCELES DE VARIOS TAMAÑOS: LOS CEPILLOS GRANDES PUEDEN LIMPIAR ESCRITORIOS, ORDENADORES PRINCIPALES, CONSOLAS DE CENTRO DE COCHE; LOS CEPILLOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PUEDEN LIMPIAR PEQUEÑOS HUECOS EN LAS IMPRESORAS DE TECLADO; LOS CEPILLOS CURVOS PUEDEN LIMPIAR ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO; LAS PINZAS SE PUEDEN QUITAR FÁCILMENTE Y ENGANCHAR DENTRO DE LA COSA DEL TECLADO. PAÑO DE LIMPIEZA PREMIUM: EL PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA PUEDE FROTAR EL TECLADO Y MOSTRAR LA SUPERFICIE DE LA PANTALLA. NO QUEDA NINGÚN PAÑO FINO, LA PANTALLA ES MÁS BRILLANTE Y EL PAÑO DE LIMPIEZA SE PUEDE LAVAR Y REUTILIZAR. AMPLÍE LA VIDA ÚTIL DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: LIMPIE REGULARMENTE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, HACIENDO QUE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS SEAN MÁS FLUIDOS Y MÁS LARGOS. KIT DE PINCELES MULTIUSOS: ADECUADO PARA TECLADOS DE ORDENADOR, CONSOLAS CENTRALES DE COCHE, ASIENTOS DE COCHE, ORDENADORES, PORTÁTILES, LIMPIADORES DE PANTALLA, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, TAZAS DE AGUA, ETC.</p>	

2	10	<p>ADAPTADOR SPLITTER ETHERNET RJ45 1 JACK A 2 JACKS 8 HILOS ADAPTADOR PARA CONVERTIR UNA SOLA ENTRADA DE RED EN DOS ENTRADAS. ALTA VELOCIDAD Y PRACTICIDAD. UNA SOLA ENTRADA Y DOS SALIDAS.</p>	
3	1	<p>ALCOHOL ISOPROPÍLICO 99.8% PURO 5 LITROS</p>	
4	5	<p>COPLER PARA CABLE DE RED RJ45 CAT5/6/7/8 UNIÓN 2 PIEZAS CABLE DE PAR ROJO RJ45 CAT5/6/7 UNIÓN HEMBRA A HEMBRA, 2 PIEZAS. 1. PROPÓSITO: ESTE EXTENSOR DE ACOPLADOR RJ45 ES MUY ADECUADO PARA EXPANDIR SU HOGAR, OFICINA, HOTEL, PROYECTOS A GRAN ESCALA, ETC. EL CABLE ETHERNET CONECTA 2 CABLES DE RED MACHOS JUNTOS, LO QUE ES ECONÓMICO Y ECONÓMICO SIN TENER QUE REEMPLAZAR LOS CABLES EXISTENTES. 2. RENDIMIENTO ESTABLE: ELEGIMOS CONTACTOS DE COBRE PURO DE ALTA CALIDAD Y CLIPS DE FIJACIÓN FÁCILES DE HACER CLIC ESTE ACOPLADOR ASEGURA UNA CONEXIÓN FIRME Y SIN CORROSIÓN. 3. VELOCIDAD RÁPIDA: ESTE TIPO DE CABEZAL BLINDADO DE DOBLE PASO 8P8C, PROTECCIÓN DE CAPA DE BLINDAJE DE METAL, ANTIINTERFERENCIAS ESTABLE, PUEDE HACER QUE EL CONECTOR RJ45 PUEDA ACELERAR LA VELOCIDAD DE 10 GB PARA CONECTAR EL CABLE ETHERNET CAT7 / CAT6 / CAT5. 4. EL CONECTOR DEL CABLE DE RED ESTÁ EQUIPADO CON UNA FUNDA DE ABS ECOLÓGICA, QUE SIEMPRE PUEDE PROTEGERLO A USTED, SU FAMILIA Y AMIGOS. 5. EL PRODUCTO INCLUYE: ACOPLADOR RJ45 * 2; BOLSA DE PERLAS * 1</p>	
5	5	<p>PESO Y DIMENSIONES ALTURA 30 MM; ANCHO 69.6 MM MEMORIA LATENCIA CAS 15; DISEÑO DE MEMORIA (MÓDULOS X TAMAÑO) 1 X 8 GB COMPONENTE PARA COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO DE EMBALAJE SO-DIMM VOLTAJE DE MEMORIA 1.2 V BUFFERED MEMORY TYPE UNREGISTERED (UNBUFFERED)</p>	

		<p> TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR4 MEMORIA INTERNA 8 GB CLASIFICACIÓN DE MEMORIA 2 TIPO DE MEMORIA PC4-21300 VELOCIDAD DE MEMORIA DEL RELOJ 2666 MHZ ECC </p>	
6	10	<p> 4 PUERTOS PARA PLACA DE INCLUYE 4 CAT 6 ETHERNET RJ45 KEYSTONE JACK KEYSTONE JACK INLINE ACOPLADOR SON EXTRAÍBLES, FÁCIL PARA FUTURAS REEMPLAZAR FÁCIL SNAP-IN CLIP DE RETENCIÓN ASEGURAN UNA CONEXIÓN SEGURA Y ÚLTIMA INTERVENSIÓN DE CORROSIÓN FÁCIL CONEXIÓN CON LA TOMA DE CORRIENTE ESTÁNDAR TAMAÑO DE CAJAS SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS, SIMPLEMENTE CONECTE EL CABLE EN LA PARTE DELANTERA Y LA ESPALDA PAQUETE: 1 PCS (4 PUERTOS PLACA DE PARED INCLUYE TORNILLOS </p>	
7	5	<p> CINTA GRIS INDUSTRIAL SELLADUCTOS MULTIUSOS, LARGO X ANCHO 27 M X 48 MM </p>	
8	15	<p> TP LINK 1000BASE BX MÓDULO TRANSCÉPTOR MMF MINI GBIC 550 METROS 1 PUERTO FIBRA MULTIMODO </p> <p> LOS MÓDULOS PARA FIBRA DE LA SERIE TL SM311 HAN SIDO DISEÑADAS PARA AMPLIAR LA DISTANCIA DE TRANSFERENCIA CUANDO SE CONECTAN A NUESTROS SWITCHES GESTIONADOS WEB SMART. GRACIAS A ELLOS, ES POSIBLE AMPLIAR LA DISTANCIA DE TRANSMISIÓN A VARIOS KILÓMETROS, INCLUSO A DECENAS DE ELLOS, LO QUE PUEDE SATISFACER LAS NECESIDADES DE CUALQUIER TIPO DE RED LOCAL. EL USUARIO PUEDE ESCOGER CON QUÉ DISPOSITIVOS UTILIZAR LOS MÓDULOS EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA A FIN DE REBAJAR LOS COSTES. ESTANDARES Y PROTOCOLOS: IEEE 802. 3Z, CSMA / CD, TCP / IP </p>	

		<p> LONGITUD DE ONDA: 850NM FUENTE DE ALIMENTACION: 3. 3V SEGURIDAD Y EMISIÓN: FCC, CE FIBRA MULTIMODO TIPO DE FIBRA: 50 / 125µM OR 62. 5 / 125µM MAX. LONGITUD DE CABLE: 550M DATA RATE 1. 25GBPS TIPO DE CONECTOR LC / UPC </p>	
9	10	<p> TOALLITAS PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORAS SCREEN KLEEN MODELO S-12236 FÓRMULA LISTA PARA USAR. ESPECIFICACIONES: CONTENIDO DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO: 30% MATERIAL: MEZCLA DE POLIÉSTER/CELULOSA CARACTERÍSTICAS: POCA PELUSA </p>	
10	5	<p> ENCHUFE MODULAR CAT6 RJ45 CONTACTOS CHAPADOS EN ORO DE 15 µ TERMINAL DE DOS CLAVIJAS PARA CABLE TRENZADO SOPORTA 22 A 26 AWG SE ADAPTA A CABLE REDONDO PARA APLICACIONES DE PAR TRENZADO SIN BLINDAJE DISEÑO ESTÁNDAR 8P8C, COMPATIBLE CON TODAS LAS CONEXIONES DE RED RJ45 TOTALMENTE COMPATIBLE CON APLICACIONES DE CATEGORÍA 3, 4, 5, 5E Y 6 GARANTÍA DE POR VIDA </p>	
11	20	<p> ESCRITURA CÓMODA: DISFRUTARÁ DE TECLAS PLANAS QUE APENAS HACEN RUIDO Y UN DISEÑO ESTÁNDAR CON TECLAS F Y TECLADO NUMÉRICO DE TAMAÑO NORMAL. ATRACTIVO Y ROBUSTO: EL TECLADO NO ES SÓLO ELEGANTE: ES RESISTENTE, CON UN DISEÑO RESISTENTE A SALPICADURAS*, SÓLIDAS PATAS AJUSTABLES Y TECLAS DURADERAS. SIN SOBRESALTOS: DISFRUTARÁ DE DESPLAZAMIENTOS UNIFORMES CON UN MOUSE ÓPTICO PRECISO DE ALTA DEFINICIÓN. PERFIL PLANO: EL TECLADO TIENE UN PERFIL PLANO QUE AÑADE ELEGANCIA AL ESCRITORIO A LA VEZ QUE PERMITE MANTENER LAS MANOS EN UNA POSICIÓN MÁS CÓMODA Y NATURAL. TECLAS RESISTENTES: LAS TECLAS PERMITEN HASTA 10 MILLONES DE PULSACIONES**, POR LO QUE PODRÁ SEGUIR ESCRIBIENDO MÁS ALLÁ DEL PERIODO DE VIDA ÚTIL DE </p>	

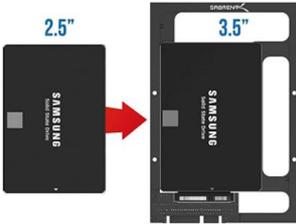
		MUCHOS TECLADOS.	
12	5	<p> DETALLES TÉCNICOS COLOR DEL CABLE GRIS CARACTERÍSTICAS BLINDAJE DE CABLE U/UTP (UTP) VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 1000 MBIT/S LONGITUD DE CABLE 305 M COLOR DEL PRODUCTO GRIS CONECTOR 2 NO CATEGORÍA DE CABLE 5E CONECTOR 1 NO </p>	
13	2	<p> FABRICANTE DEWALT NÚMERO DE PARTE DWA123AMQ4 PESO DEL PRODUCTO 5.67 POUNDS DIMENSIONES DEL PAQUETE 20 X 10 X 8 PULGADAS NÚMERO DE MODELO DEL PRODUCTO DWA123AMQ4 ESTILO JUEGO DE 111 PIEZAS MATERIAL CARBURO CANTIDAD DE PAQUETES DE ARTÍCULOS 1 CANTIDAD DE PIEZAS 10 TIPO DE CABEZAL PHILLIPS COMPONENTES INCLUIDOS (1) DW4898; (1) DWA161218; (1) DWA2FTS100 </p>	
14	5	<p> HERRAMIENTA DE ENGARZADO MODULAR PROFESIONAL TODO EN UNO CON FUNCIONES DE CORTE Y PELADO ENGARZA ENCHUFES MODULARES RJ45, RJ12 Y RJ11 CORTA Y PELA CABLES REDONDOS Y PLANOS MANGO DE PLÁSTICO DURADERO TIPO TRINQUETE PARA CONTROLAR LA TENSIÓN DE LA HERRAMIENTA; NECESITA MENOS FUERZA; FÁCIL DE OPERAR EL ACERO ENDURECIDO DE ALTA CALIDAD CON ACABADO DE ÓXIDO NEGRO RESISTE LA OXIDACIÓN GARANTÍA DE POR VIDA </p>	

<p>15</p>	<p>20</p>	<p> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TIPO DE CONECTOR LC A LC TIPO DE PULIDO UPC A UPC CANTIDAD DE FIBRA DÚPLEX MODO DE FIBRA OM3 50/125MM LONGITUD DE ONDA 850/1300NM DISTANCIA 10G ETHERNET 300M EN 850NM PÉRDIDA DE INSERCIÓN ≤0.3DB PÉRDIDA DE RETORNO ≥30DB GRADO DE FIBRA INSENSIBLE A LA CURVATURA RADIO MÍNIMO DE CURVATURA 7.5MM ATENUACIÓN EN 850NM 3.0 DB/KM ATENUACIÓN EN 1300NM 1.0 DB/KM CHAQUETA PVC DIÁMETRO DE CABLE 2.0MM POLARIDAD A(TX) A B(RX) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -20-70°C </p>	
<p>16</p>	<p>2</p>	<p> ESPECIFICACIONES MATERIAL: ALUMINUM ALLOY HOUSING INTERFAZ: 1 X RJ45, 1 X VGA, 1 X HDMI, 1 X CONECTOR USB-C, 1 X TF, 1 X SD, 3 X USB3.0, 1 X USB-C PD POWER VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA: 5 GBPS RESOLUCIÓN HDMI: 4KX2K @ 30HZ RESOLUCIÓN VGA: HASTA 1920 X 1080 A 60 HZ CERTIFICADO: FCC, CE, ROHS CONTENIDO DEL PAQUETE 1* ADAPTADOR HUB 9 EN 1 1* MANUAL DEL USUARIO </p>	
<p>17</p>	<p>1</p>	<p> SSD NV1 1000GB M.2 NVME PCIE GEN 3.0 X 4 CARRILES 2280 LECTURA: 2100MB/S Y ESCRITURA: 1700MB/S (SNVS/1000G) CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DIGITAL 1 TB DISPOSITIVOS COMPATIBLES ORDENADOR PORTÁTIL, ORDENADOR DE SOBREMESA MARCA KINGSTON SERIES SNV1 USOS ESPECÍFICOS DEL PRODUCTO PERSONAL, NEGOCIOS, GAMING FACTOR DE FORMA M.2, M.2 2280, NVME SSD VELOCIDAD DE LECTURA 2100 MEGABYTES PER SECOND VELOCIDAD DE ESCRITURA 1700 TAMAÑO DE CACHÉ 1000 COLOR VERDE </p>	

<p>18</p>	<p>3</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>HTC ES UNA MARCA PROPIEDAD DE HTC CORPORATION TAIWÁN, FUNDADA EN 1997, HTC TRAE EL PRIMER TELÉFONO INTELIGENTE CENTRADO EN EL TACTO EN EL MUNDO EN 2007, Y HTC DA BRILLO A LA VIDA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN LÍDER EN EL DISEÑO DE DISPOSITIVOS MÓVILES INTELIGENTES Y EXPERIENCIA. Y PURSUIT OF BRILLIANCE REPRESENTA EL FILOSOFÍA GUÍA QUE HA MOLDEADO Y SEGUIRÁ DANDO FORMA A HTC COMO UNA ORGANIZACIÓN GLOBAL. DISFRUTE DE UNA MARAVILLOSA VIDA DIGITAL</p> <p>ESPECIFICACIONES: L HTC TYPE-C HUB 11 EN 1 L CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> · SOPORTE TYPE-C PD (ENTREGA DE POTENCIA) HASTA 60W · SOPORTE HDMI 4K (3840X2160) @30HZ · SOPORTE VGA 1920X1080 @60HZ · SOPORTA USB 3.0 DE HASTA 5 GBPS DE VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS · SOPORTA USB 2.0 HASTA 480 MBPS DE VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS · SOPORTA JACK DE AUDIO DE 3,5 MM · SOPORTA ETHERNET DE 1000 MBPS · SOPORTA TARJETA SD/TF · COMPATIBLE CON TODOS LOS DISPOSITIVOS POPULARES DE TIPO C · FUNCIONA PERFECTAMENTE CON EL SISTEMA OPERATIVO ESTÁNDAR <p>SAMSUNG GALAXY S10/S9/S8/S8 PLUS/NOTE 8/NOTE 9/SAMSUNG TAB S4 MICROSOFT LUMIA 950 HUAWEI MATE 10/10 PRO/P20 PRO/MATE20/MATE 20/MATE 20/MATE 20 PRO/P30/P30 PRO HTC 10 SURFACE GO</p> <p>GARANTÍA</p> <hr/> <p>SU PRODUCTO TIENE UNA GARANTÍA DIRECTA DE 6 MESES, SE APLICA A CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O DAÑO OCULTO. NO SE APLICA SI EL PRODUCTO PRESENTA CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD, CHOQUE, ALTERACIÓN DEL SOFTWARE Y HARDWARE O MAL USO. SI RECIBES EL PRODUCTO Y NO ES LO QUE ESPERABAS O TE ARREPIENTES, DEBE ESTAR SELLADO Y SIN SIGNOS DE USO,</p>	
-----------	----------	---	---

		<p>DEBERÁS DEVOLVERLO TAL COMO LO RECIBISTE, DE LO CONTRARIO LA DEVOLUCIÓN SERÁ RECHAZADA. EN TODO EL PAÍS POR FEDEX, DHL O ESTAFETA. NUESTROS ENVÍOS ESTÁN PROTEGIDOS. EN NINGÚN CASO PERDERÁ SU DINERO.</p>	
19	1	<p>CARGADOR G3 15-3579 19.5V 6.7A 130W 7.4X5.0MM PIN CENTRO</p>	
20	1	<p>PROCESADOR INTEL CORE I3-10100 3.60GHZ / 4.30GHZ / 4 NUCLEOS / 8 HILOS / SOCKET LGA1200 - INTEL 10TH GENERACIÓN / BX8070110100</p>	
21	2	<p>DISIPADOR PARA CPU DISIPADOR Y VENTILADOR PARA PROCESADOR DEEPCOOL GAMMAXX 400 PRO - 120MMX2 - DP-MCH4-GMX400PRO-BL</p>	
22	2	<p>TARJETA MADRE GIGABYTE B460M AORUS ELITE / LGA1200 / INTEL 10MA GEN. / MICRO-ATX</p>	
23	2	<p>MEMORIA RAM DDR4 8GB 2666MHZ CORSAIR VENGEANCE LPX 2X4GB / BLACK / CMK8GX4M2A2666C16</p>	

24	2	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD M.2 SATA 240GB A400 / SA400M8/240G	
25	2	DISCO DURO INTERNO 2TB 3.5" SATA RECERTIFICADO VARIAS MARCAS	
26	2	FUENTE DE PODER GIGABYTE GP-P450B / 450W / 80+ BRONZE	
27	2	GABINETE COOLER MASTER CMP-503 / ATX / USB 3.0 / CMP- 503-1RWWN00	
28	1	DISCO DURO INTERNO 1TB 2.5" SATA 5400 RPM	
29	1	DISCO DURO EXTERNO 1TB CANVIO BASICS NEGRO USB 3.0 / HDTB410XK3AA	

<p>30</p>	<p>3</p>	<p>MONITOR LCD S2421HN 61CM (24") FULL HD - 16:9 - 609.60MM CLASS - 1920 X 1080 - 16,7 MILLONES DE COLORES HDMI</p>	
<p>31</p>	<p>1</p>	<p>CARGADOR GENERICO COMPATIBLE DE 60W MAGSAFE 1 TIPO L MODELOS APLICABLES: A1278 A1181 A1184 A1185 A1280 A1322 A1330 A1342 A1344 ENTRADA: 100-240 V, 50/60 HZ (UNIVERSAL) SALIDA: 16.5V 3.65A / 14.85V 3.05A / 18.5V4.6A / 20V4.25A PARA MACBOOK AIR 11 Y 13 PULGADAS FINALES DE 2008 A MEDIADOS DE 2011 PARA MACBOOK PRO 13 PULGADAS FINALES DE 2009 A MEDIADOS DE 2012</p>	
<p>32</p>	<p>8</p>	<p>DESKTOP DIMM 10600(1333) DDR3 4GB</p>	
<p>33</p>	<p>4</p>	<p>FACTOR DE FORMA 2,5 PULGADAS ALTO DEL PRODUCTO 2.75 INCHES ANCHO DEL PRODUCTO 0.28 INCHES TAMAÑO DE LA UNIDAD DE DISCO DURO 240 GB DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO SOLID STATE HARD DRIVE INTERFAZ DE LA UNIDAD DE DISCO DURO SERIAL ATA-600</p>	
<p>34</p>	<p>2</p>	<p>COMPATIBLE WITH ANY 2.5-INCH SATA HARD DRIVE OR SOLID STATE DRIVE FITS ALL 3.5-INCH SATA DRIVE BAYS FULLY SATA 3.0 REVISION (6GB/S) COMPATIBLE AND BACKWARD COMPATIBLE WITH SATA 2.0 REVISION (3GB/S) AND 1.0 REVISION (1.5GB/S) DRIVES</p>	

<p>35</p>	<p>2</p>	<p> NÚMERO DE PROCESADORES 1 MEMORIA MÁXIMA COMPATIBLE 4 GB VELOCIDAD DEL RELOJ DE LA MEMORIA 1392 MHZ COPROCESADOR DE GRÁFICOS NVIDIA GEFORCE GTX 1050 TI MARCA DE LA TARJETA GRÁFICA NVIDIA DESCRIPCIÓN DE LA TARJETA GRÁFICA GEFORCE GTX 1050 TI TIPO DE RAM PARA GRÁFICOS GDDR5 TAMAÑO DE RAM DE LA TARJETA GRÁFICA 4 GB INTERFAZ DE LA TARJETA GRÁFICA PCI-E </p>	
<p>36</p>	<p>3</p>	<p> MONITOR CURVO 27" PULGADAS, SIN BISELES, FHD 1920X1080, GAME MODE, FREESYNC, ECO SAVING PLUS, FLICKER FREE, 1X HDMI 1.4, 1X D-SUB, 4MS(GTG) </p>	
<p>37</p>	<p>2</p>	<p> ALTA VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE 433 MBPS: LA ALTA VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE HASTA 433 MBPS GARANTIZA LA ALTA EFICIENCIA DE LA TRANSMISIÓN DE DATOS, LA SUAVIDAD DE INTERNET Y LA ALTA INTENSIDAD DE LA SEÑAL. BANDA DUAL: 300MBPS A 2.4GHZ ES MEJOR PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS DE AMPLIO RANGO, Y 433MBPS A 5GHZ FUNCIONA MUY BIEN EN LA TRANSMISIÓN DE CORTA DISTANCIA A ALTA VELOCIDAD. </p>	
<p>38</p>	<p>4</p>	<p> TABLETA DE DIBUJO PARA USAR EN CUALQUIER SOFTWARE PARA ARTE DIGITAL, EDICIÓN DE FOTOS Y ANIMACIÓN 4096 NIVELES DE SENSIBILIDAD A LA PRESIÓN Y 2540 LPI CONECTE ESTA TABLETA DE DIBUJO DIGITAL PARA COMPUTADORA A TRAVÉS DE USB O DE FORMA INALÁMBRICA CON BLUETOOTH A SU MAC (OS X 10. 11 O POSTERIOR) O PC (WINDOWS 7 O POSTERIOR); TIEMPO DE OPERACIÓN CONTINUA / TIEMPO DE CARGA 15 HORAS MÍNIMO, HASTA 3.5 HORAS (SOLO EN MODELOS BLUETOOTH) DISEÑO DELGADO Y TABLETA DE ARTE DE TAMAÑO COMPACTO CON UN ÁREA DE DIBUJO GRANDE (6.0 PULGADAS X 3.7 PULGADAS) PERFECTO PARA ÁREAS DE ESCRITORIO LIMITADAS Y BRINDA MÁS ESPACIO PARA CREAR </p>	

<p>39</p>	<p>1</p>	<p>8GB DDR3L / DDR3 1600MHZ (DDR3L-1600) PC3L-12800 / PC3-12800(PC3L-12800S) NON-ECC UNBUFFERED 1.35V/1.5V CL11 2RX8 DUAL RANK 204 PIN SODIMM LAPTOP MEMORIA RAM MÓDULO PARA ACTUALIZACION PARA PC</p>	
<p>40</p>	<p>1</p>	<p>TECLADO MECÁNICO DE ALTO EMPEÑO K835 TKL BLACK / ALÁMBRICO / SWITCH BLUE / LED WHITE / ESPAÑOL / 920-010085 /</p>	
<p>41</p>	<p>1</p>	<p>MOUSE GAMER ALAMBRICO CORSAIR HARPOON RGB / USB / 6000DPI / 6 BOTONES PROGRAMABLES / RECERTIFICADO / CH-9301011-WW/RF</p>	
<p>42</p>	<p>1</p>	<p>CARACTERÍSTICAS CAPACIDAD: 1000 GB INTERFACE: SERIAL ATA III VELOCIDAD DE LECTURA: 560 MB/S VELOCIDAD DE ESCRITURA: 530 MB/S</p>	
<p>43</p>	<p>2</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DE NORTH BAYOU AVA1500-60-1P</p> <p>LUGAR DE MONTAJE: PISO TAMAÑO MÁXIMO DE LA PANTALLA: 65 " PESO MÁXIMO SOPORTADO: 45.5 KG TAMAÑO MÍNIMO DE LA PANTALLA: 32 "</p> <p>ESTÁNDARES VESA: 100X100, 200X200, 400X200, 400X400, 600X400</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES MARCA NORTH BAYOU MODELO AVA1500-60-1P COLOR NEGRO ESPECIFICACIONES ESTÁNDARES VESA 100X100, 200X200, 400X200, 400X400, 600X400 LUGAR DE MONTAJE PISO ES FIJO NO MATERIALES ACERO PESO MÁXIMO SOPORTADO 45.5 KG</p>	

	PANTALLA TIPOS DE PANTALLAS SOPORTADAS LCD, LED, PLASMA, PLANA TAMAÑO MÍNIMO DE LA PANTALLA - TAMAÑO MÁXIMO DE LA PANTALLA 32 " - 65 " CANTIDAD DE PANTALLAS SOPORTADAS 1 DIMENSIONES ALTURA 1530 MM ACCESORIOS INCLUYE ORGANIZADOR DE CABLES	
--	---	--

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA : _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA : _____

ANEXO 3
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
Nº: LA-913066991-E26-2021
(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____ relativa a la Licitación Pública **INTERNACIONAL ABIERTA** No. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4
ESCRITO DE NO INCURRIR EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO: LA-913066991-E26-2021

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios

Cuando dichos bienes se encuentren publicados en la relación de casos que determine la Secretaria de Economía, de conformidad con el artículo 28 de la ley en la materia, deberá señalar: El precio promedio del bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta es de:_____

El bien fue producido en: _____, esto para efectos de la preferencia en el precio respecto de los bienes de importación con un margen hasta del quince por ciento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL LICITANTE.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO: LA-913066991-E26-2021

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE.

ANEXO 6

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

N°. LA-913066991-E26-2021

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

(membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a)** Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b)** Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c)** Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

COMPLETO, CARGO Y FIRMA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
N°: LA-913066991-E26-2021

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

<p>/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos</p>
<p>¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.</p>
<p>¿Dónde se obtiene? A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>
<p>¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.</p>
<p>Requisitos No se requiere presentar documentación.</p> <p>Condiciones Contar con firma electrónica vigente o contraseña.</p> <p>Información adicional No aplica.</p> <p>Compromisos de servicio Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.</p> <p>Pasos para realizar el trámite Ingresa a la sección Trámites y localiza el apartado Destacados. Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento". Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>
<p>Disposiciones jurídicas aplicables Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal</p>

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021

2.1.31. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.27.

Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.40.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales. CFF 32-D, 66, 66-A, 141,

RMF 2021 2.1.27., 2.1.39., 2.1.40.

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA **INTERNACIONAL ABIERTA**
NÚMERO: **LA-913066991-E26-2021**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de “LA CONVOCANTE”.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

ANEXO 8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
Nº: - LA-913066991-E26-2021

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la _____ y a disposición de _____.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la _____, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**".

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

ANEXO 9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO: LA-913066991-E26-2021**

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO**, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y REPRESENTACIÓN LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA UNIVERSIDAD”** Y POR LA OTRA PARTE, **XXXXX XXXXXX REPRESENTADO POR XXXXXX XXXXXXXX**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES DE “LA UNIVERSIDAD” QUE:

1. ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO GUBERNAMENTAL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 04 DE JULIO DE 2011 DOS MIL ONCE.
2. TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y SU REPRESENTANTE, PERSONALIDAD JURÍDICA PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, POR MEDIO DEL MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO, SEGÚN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO CON FECHA 26 DE MARZO DE 2019, Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 Y 14 FRACCIÓN X DEL DECRETO CITADO EN LA DECLARACIÓN 1.
3. DE ACUERDO CON EL CONVENIO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN BÁSICA, SE CONSIDERA NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, QUE, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SE ADJUDICA ESTE CONTRATO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO XXX XXXX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6. SU DOMICILIO LEGAL ES EL SIGUIENTE: CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301 COL. LAS PRESAS, C.P. 43645, TULANCINGO, HGO.
7. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UTT9507201E7.

MANIFIESTA “EL PROVEEDOR” QUE:

NOTA: SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS FUESE UNA PERSONA MORAL, SE EMPLEARÁ EL SIGUIENTE TEXTO

DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

1. ES UNA _____, LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA NO. _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, ANTE LA FE DEL _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE _____.

2. EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, ANTE LA FÉ DEL _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DE _____.

3. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y QUE CUENTA CON SU DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y EN REGLA.

4. SU OBJETO SOCIAL ES:

5. SEÑALA SU DOMICILIO LEGAL EN: _____, TEL. _____ FAX _____ CORREO ELECTRÓNICO _____.

6. TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ÉSTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.

7. CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REFERIDO EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.

(NOTA: SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS FUESE UNA PERSONA FÍSICA, SE EMPLEARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

1. ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEDICADA A: _____, CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

2. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y QUE CUENTA CON SU DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y EN REGLA.

3. SEÑALA SU DOMICILIO LEGAL EN: _____, TEL. _____ FAX _____ CORREO ELECTRÓNICO _____.

4. TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ÉSTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.

LAS PARTES MANIFIESTAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA:

- A) QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN MUTUAMENTE LA QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- B) QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S PRIMERA. - DE LA DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

“LA UNIVERSIDAD” ADQUIERE DE “EL PROVEEDOR” XXXX XXXXXXXX XXXXXXX.

DICHOS BIENES SE AJUSTARÁN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PROPORCIONADAS POR “LA UNIVERSIDAD” A “EL PROVEEDOR” Y QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL CON NÚMERO XXXX XXXX XXX EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES.

SEGUNDA. - DEL IMPORTE TOTAL.

“LA UNIVERSIDAD” SE OBLIGA A CUBRIR A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD TOTAL DE XXXX XXX (XXXX XXXXX XXXXXXX M.N.); LA CUAL SERÁ CUBIERTA POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRE BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE “**LA UNIVERSIDAD**” NO CUBRIRÁ EN NINGÚN CASO A “**EL PROVEEDOR**” OTRA CANTIDAD POR CONCEPTO DE SUSTITUCIONES, CAMBIO DE UNIDAD O DE CUALQUIER OTRO BIEN RELACIONADO EN LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

TERCERA. - DEL PLAZO Y FORMA O CONDICIONES DE PAGO.

SE LIBERARÁ A “**EL PROVEEDOR**” A LOS OCHO DÍAS DESPUÉS DE QUE HAYA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS Y MEDIANTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE RECIBIÓ ÉSTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA DA CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE, ENVIANDO LOS ARCHIVOS CON EXTENSIONES PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO FACTURAS_UTEC@UTECTULANCINGO.EDU.MX.

“**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, CON DIRECCIÓN EN CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COLONIA LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO, C.P. 43645, R.F.C. UTT9507201E7.

EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE INDIQUE “**EL PROVEEDOR**”, A “**LA UNIVERSIDAD**”; EL ÁREA DE CONTABILIDAD VERIFICARÁ LA FACTURA, EN CASO DE CORRECCIONES RECHAZARÁ ÉSTA Y LA DEVOLVERÁ A “**EL PROVEEDOR**”, PARA QUE LA CORRIJA Y LA PRESENTE NUEVAMENTE PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO, POR LO QUE, EN ESTE CASO, EL PLAZO INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACIÓN.

“**EL PROVEEDOR**” DECLARA TENER SU CUENTA EN BANCO BANCOMER, CON NO. DE CUENTA: XXXX XXXX Y CLAVE INTERBANCARIA: XXXXX XXXXX

CUARTA. - DE LA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

“**EL PROVEEDOR**” SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, A LOS 15 DÍAS HÁBILES COMO TIEMPO MÁXIMO LOS CUALES EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR DE QUE SE LE FINQUE EL PEDIDO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO UBICADO EN CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COLONIA LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO; EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 15:30 HRS.

“**EL PROVEEDOR**” SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRIMERA CLÁUSULA DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS.

PARA EL SIGUIENTE CONTRATO NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS.

SEXTA. -DE LA VIGENCIA.

PARA EL PRESENTE CONTRATO SE MANEJARÁ UNA VIGENCIA DEL **12 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

SÉPTIMA- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL “**PROVEEDOR**” DEBERÁ ENTREGAR FIANZA DE GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SALVO QUE ENTREGUE LOS BIENES DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, QUEDA EXENTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ MISMO, UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES Y PREVIA FIRMA DE ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

OCTAVA. - DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

“**EL PROVEEDOR**” OTORGARÁ UNA CARTA GARANTÍA, LA CUAL DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE SELLADA Y CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DE “**EL PROVEEDOR**”, LA QUE CONTENDRÁ LA SIGUIENTE LEYENDA “ME COMPROMETO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LAS LICENCIAS ENTREGADO A “**LA UNIVERSIDAD**” CAMBIANDO DE MANERA INMEDIATA LAS LICENCIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MISMO”.

NOVENA. - DE LA PENA CONVENCIONAL.

PARA EL CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** NO ENTREGUE LOS BIENES QUE SE LE SOLICITO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”** EN EL PLAZO PREVISTO, **“LA UNIVERSIDAD”** RETENDRÁ Y APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL EL 2% SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**, INDEPENDIEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO. EL PORCENTAJE DE LA PENA CONVENCIONAL NO **EXCEDERÁ DEL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA. - DE LAS DEVOLUCIONES.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LAS LICENCIAS SERÁ LA SIGUIENTE:

EL ÁREA USUARIA, REVISARÁ LAS LICENCIAS CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y PROCEDERÁ A RECHAZAR ÉSTAS, CUANDO NO HAYAN CUMPLIDO CON LAS MISMAS, EN ESTE CASO, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ CAMBIAR LOS BIENES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, SUJETÁNDOSE NUEVAMENTE A LA INSPECCIÓN Y AUTORIZACIÓN POR EL ÁREA SOLICITANTE, SITUACIÓN QUE NO LO EXIME DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, **“EL PROVEEDOR”** ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

UNDÉCIMA. - DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA CON **“LA UNIVERSIDAD”**, A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **“LA UNIVERSIDAD”** O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONTRATADO VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS, DE TERCEROS U OTROS DERECHOS INTELECTUALES RESERVADO EN TAL VIRTUD, **“EL PROVEEDOR”** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DECIMA SEGUNDA. - DE LA AMPLIACIÓN.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE **“LA UNIVERSIDAD”** PODRÁ AMPLIAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO LOS MONTOS DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO

DECIMA TERCERA. - DE LOS CAMBIOS

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A INFORMAR DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO A **“LA UNIVERSIDAD”**, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE VERIFIQUE EL ACONTECIMIENTO Y EN EL DOMICILIO DE ÉSTA, CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN ALGUNA QUE INVOLUCRE LA CAPACIDAD DE SU PERSONAL.

DE MANERA EJEMPLIFICATIVA, PERO NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN, ENTRE OTROS CAMBIOS O MODIFICACIONES SUFRIDOS POR **“EL PROVEEDOR”** Y QUE DEBAN SER INFORMADOS A **“LA UNIVERSIDAD”**, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS SIGUIENTES:

- a) CAMBIO O MODIFICACIÓN EN LA CONDICIÓN LEGAL, COMERCIAL, DE ORGANIZACIÓN O DE PROPIEDAD.
- b) CAMBIO O MODIFICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN QUE REFLEJE CAMBIO DE DIRECTIVOS CLAVE, PERSONAL INVOLUCRADO EN LA TOMA DE *DECISIONES* QUE AFECTEN EL PRESENTE CONTRATO.
- c) CAMBIO O MODIFICACIÓN EN LA UBICACIÓN Y LUGAR DE CONTACTO.

DECIMA TERCERA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

LAS PARTES MANTENDRÁN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MÁXIMA PROTECCIÓN DE LOS DATOS INTERCAMBIADOS RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO INFORMACIÓN OBJETO DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, TÉCNICAS, MODELOS, INVENCIONES, INVESTIGACIONES, DETALLES DE DISEÑO, INFORMACIÓN FINANCIERA, LISTADOS DE CLIENTES, INVERSIONISTAS, EMPLEADOS, Y CUALQUIER INFORMACIÓN REVELADA SOBRE TERCERAS PERSONAS, ASÍ COMO LO QUE SE ESCUCHE Y CONOZCA DE NEGOCIOS PROPIOS, SOCIOS O DE TERCEROS.

DÉCIMA CUARTA - DE LA RESCISIÓN.

ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “**LA UNIVERSIDAD**” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**”, POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DECIMA QUINTA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

LAS PARTES MANTENDRÁN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MÁXIMA PROTECCIÓN DE LOS DATOS INTERCAMBIADOS RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO INFORMACIÓN OBJETO DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, TÉCNICAS, MODELOS, INVENCIONES, INVESTIGACIONES, DETALLES DE DISEÑO, INFORMACIÓN FINANCIERA, LISTADOS DE CLIENTES, INVERSIONISTAS, EMPLEADOS, Y CUALQUIER INFORMACIÓN REVELADA SOBRE TERCERAS PERSONAS, ASÍ COMO LO QUE SE ESCUCHE Y CONOZCA DE NEGOCIOS PROPIOS, SOCIOS O DE TERCEROS.

DECIMA SEXTA. - DE LA JURISDICCIÓN.

LAS PARTES SE SOMETERÁN PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN ATENCIÓN A SU DOMICILIO U OTROS.

DECIMA SÉPTIMA. - DE LA COMPETENCIA.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EL DÍA 12 DE **NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HRS.**

POR LA "UNIVERSIDAD"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
RECTOR

XXXX XXXXX XXXX
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

POR "LA UNIVERSIDAD"

M.A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

VO. BO.

L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
ASESOR JURÍDICO

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA _____, RESPECTO DE _____, FIRMADO EL DÍA _____.

ANEXO 10
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
N°: -LA-913066991-E26-2021

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

ATENTAMENTE

ANEXO 11
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
N°: - LA-913066991-E26-2021

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIO O SUBSIDIOS. (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			